



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

INSTRUCTIVO

CITE: GADLP/SEDESLP/UGCES/FAR/NEX/N°07/2020

DE: Dr. Eberth Osco Quispe
DIRECTOR TÉCNICO SEDES LA PAZ

VIA: Dr. Roberto Carlos Aranda Asturizaga
JEFE UNIDAD GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD SEDES LA PAZ

Dra. Vivian Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIAS SEDES LA PAZ

A: ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS), SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO Y PROFESIONALES EN SALUD.

REF.: MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID - 19

Fecha: 08 de Junio del 2020

De nuestra mayor consideración:

El Área de Farmacia dependiente de la Unidad de Gestión de Calidad en Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz, en marco de La Ley del Medicamento N° 1737 Decreto Supremo reglamentario N° 25235 y al Decreto Supremo N° 4200 del Estado de Emergencia por el Covid - 19, y a la declaración de la Cuarentena Dinámica en el Departamento de La Paz contra el brote del Coronavirus COVID-19.

Se recomienda a todos los profesionales farmacéuticos para la atención al usuario:

- Todo usuario que se acerque a la Farmacia debe realizar la asepsia de las manos con sanitizador de manos (el Establecimiento Farmacéutico debe proveer).
- El profesional Farmacéutico debe lavarse las manos con jabón con mayor frecuencia.
- El profesional Farmacéutico / el Usuario debe cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables y desechar al contenedor de basura de RESIDUOS INFECCIOSOS (Bolsa Roja).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz, y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- La distancia de seguridad interpersonal de 1 – 2 metros tanto con el público como entre el personal de la farmacia, por seguridad.
- Utilizar medidas de bioseguridad (mandil, barbijo, gorros, guantes, lentes, etc.).
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, con solución de hipoclorito de sodio al 0.2 %.
- Evitar aglomeraciones dentro y fuera de la farmacia (marcar franjas de señalización en el

piso de la distancia de persona a persona).
GADLP: Calle Comercio 1200 esq. Ayacucho Telf: 2204340 – 2204127 – 2203535 Fax: 2204182
SEDES LA PAZ: Calle Capitan Ravelo N° 2180 (Zona Sopocachi) Telf: 2440954 – 2441350 – 244385
Fax: 2441749. www.sedes.gob.bo – www.gobernacionlapaz.gob.bo – La Paz - Bolivia



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

j) El Farmacéutico que presente los síntomas de sospechas de COVID – 19 debe permanecer en su domicilio y comunicar a las instancias pertinentes.

Para todo el Profesional Farmacéutico, solicitarles: Implementar, mantener, reforzar y fortalecer las medidas preventivas contra el COVID – 19.

Atentamente.


Dra. Vivian Andrea Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIA
SEDES LA PAZ

Cc.Arch
Cc.Arch Far.

SEDES - LA PAZ